



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA "TARJETA JUVENTUD ES PODER" DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, la Unidad de Servicios a la Juventud dependiente del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, Quintana Roo (IMJUVE) en su calidad de responsable que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente



AVISO DE PRIVACIDAD

Avisos de Privacidad

La Unidad de Servicios a la Juventud dependiente del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, Quintana Roo (IMJUVE), con domicilio en el Edificio Plaza Centro ubicado en Av. Carlos Mader, SM. 5, MZ. 3, LT.8, Local 401, código postal 77500 del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

APROBADO

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados; serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA**:

- Impulsar una serie de beneficios a través de descuentos, promociones y ofertas por medio de empresas aliadas, para las juventudes que ayuden en su apoyo financiero y personal, lo anterior con apego al Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, Quintana Roo.

De igual manera, sus datos personales serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS**:

- Llenar el formato oficial de registro
- Registrar a las y los beneficiarios de tarjeta juventud es poder;
- Integrar el expediente correspondiente;
- Emisión de la tarjeta juventud es poder para que las y los beneficiarios puedan acceder a los beneficios;
- Establecer comunicación con las y los beneficiarios y empresas para dar seguimiento puntual a las situaciones que puedan afectar acceso a los beneficios o registros de los beneficiarios o de los negocios;
- Envío del boletín de la tarjeta e información concerniente a beneficios y descuentos;
- Invitaciones a futuros eventos que el Instituto Municipal de la Juventud organice, y que tengan que ver con la estrategia de empleabilidad y sus diferentes componentes;
- Elaborar una base de datos con la información de las y los beneficiarios;
- Generar material audiovisual al momento de realizar la entrega de las tarjetas a las y los beneficiarios;
- Generar informes y/o estadísticas.



Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que son datos disociados.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

Se hace de su conocimiento que se podrán recabar los siguientes datos personales:

- Nombre completo,
- Edad,
- CURP,
- Firma,
- Grado Escolar
- Número telefónico,
- Correo electrónico,
- Imagen y/o fotografía;



Asimismo, se informa que se recaban los siguientes datos personales sensibles:

- Sexo,

SI
 NO

DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES ESTABLECIDOS

FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La Unidad de Servicios a la Juventud dependiente del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, Quintana Roo (IMJUVE) trata los datos personales antes señalados, con fundamento en el artículo 61 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; artículos 5, 6 fracciones IV, V, XIV y XV, 12, 14 fracciones I, II, VI, VII, VIII, IX, X, XII, XIII, XXII, XXV y XXVIII, y 56 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XII, XIII y XVI del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, Quintana Roo.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que se realizan las siguientes transferencias:

| TRANSFERENCIA | FINALIDAD |
|---|---|
| Secretaría Técnica del Municipio de Benito Juárez | Se realiza la transferencia de datos personales a efecto de brindar el apoyo correspondiente de la impresión de las tarjetas "juventud es poder", lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 11 fracciones II, XIII Y XIV del Reglamento Interior de la Oficina de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo |



| | |
|---|--|
| Dirección General del Instituto Municipal de la Juventud | Se realiza transferencia de datos personales a efecto de mantener informado como superior jerárquico de las actividades implementadas por la Unidad de Servicios a la Juventud, lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 51 fracciones I, III y V del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, Quintana Roo. |
| Redes Sociales del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez | Se realiza transferencia de datos personales como lo son fotografías, vídeo y audio, en las redes sociales del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, X (imjuvecancun), Facebook (imjuvecancun) e Instagram (imjuvecancun), lo anterior con el objetivo de promover y difundir datos de interés como las acciones y actividades, de conformidad con el artículo 14 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, Quintana Roo. |
| Dirección General de Planeación Municipal de Benito Juárez. | Se realiza la transferencia de datos personales con el propósito de dar seguimiento y cumplimiento con los indicadores del Plan Municipal de Desarrollo, lo anterior con fundamento en los artículos 14 fracción II, 36 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, así como los artículos 24, 46 fracción IV 142 fracciones VI y VII del Reglamento De Planeación Y Desarrollo Para El Municipio De Benito Juárez, Quintana Roo. |
| Dirección General de Comunicación Social del Municipio de Benito Juárez | Se realiza transferencia de datos personales a efecto de difundir en las redes sociales del Ayuntamiento de Benito Juárez; X (@AytoCancun), Facebook (@AytoCancun) e Instagram (@AytoCancun), las actividades y acciones que realiza el Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez en beneficio de las y los jóvenes Benitojuarence, lo anterior de conformidad con el artículo 15 fracciones IV y VI del Reglamento Interior de la Oficina de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo. |
| Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez | Toda vez que es un Órgano Administrativo desconcentrado dotado de autonomía técnica y funcional, para apoyar la eficiente Administración de los asuntos de Protección de Datos Personales y Obligaciones de Transparencia previsto en el artículo 91 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y artículo 59 fracción XV del Reglamento Municipal de Transparencia Y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. |

(Handwritten signatures in blue ink)

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

UNIDAD DE Transparencia
Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales
Municipio de Benito Juárez
Avisos de Privacidad
APROBADO



MEDIO PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus Datos Personales (Derechos A.R.C.O.), ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con domicilio en Av. Nader Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, edificio Madrid, locales 7 y 8, C.P. 77500, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; o de manera electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información 2.0, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; lo anterior conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

ACTUALIZACIONES

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, podrá consultarlo en el sitio web <https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos> o bien de manera personal en la carpeta de avisos de privacidad del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, con domicilio antes mencionado. Para mayor información puede comunicarse a los teléfonos (998) 313 2826.

DENUNCIAS

Si usted considera que su Derecho a la Protección Datos personales ha sido vulnerado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, y demás ordenamientos aplicables a la materia podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO), con domicilio en Othón P. Blanco, No, 66 con Josefa Ortiz de Domínguez y, Avenida Cozumel, Barrio Bravo, Código Postal 77098, Chetumal, Quintana Roo para mayor información puede comunicarse a los teléfonos 01 (983) 83-2-35-61 y/o 12-9-19-01.



Avisos de Privacidad

APROBADO